Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Certificado de capital para publicación en el Diario Oficial

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Permite obtener un certificado que indica el capital actual de una sociedad.

El documento es utilizado para acreditar al Diario Oficial que una sociedad tiene un capital inferior a las 5.000 Unidades de Fomento (UF), y de esta forma, no pagar por la publicación de una modificación de la sociedad.
El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas del Conservador de Bienes Raíces**.

Detalles

Al firmarse una escritura de modificación de una sociedad, un extracto o resumen de ella debe ser inscrito en el Registro de Comercio del Conservador correspondiente y publicado en el Diario Oficial. **Si la sociedad tiene un capital inferior a las 5.000 UF, no se paga por la publicación**.

¿A quién está dirigido?

Personas jurídicas que deseen llevar a cabo contratos con otra institución o persona y deban demostrar una situación en particular respecto de la sociedad.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Necesita saber la siguiente información:

- Datos de la constitución de sociedad.
- Foja.
- Número.
- Año

Importante:

- Si desconoce esta información, puede buscar el documento en índice de comercio por texto o llamando al+56 2 2585 81 18

Para el trámite en oficina:

- Formulario único (el documento está disponible en el sector de informaciones e índices del Conservador de Bienes Raíces de Santiago).

¿Cuál es el costo del trámite?

$2.300.

¿Qué vigencia tiene?

No tiene tiempo de duración. Sin embargo, generalmente los bancos requieren que sea actualizado luego de 30 días desde su otorgamiento.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Solicitar certificado".
2. Una vez en el sitio web del CBRS, complete los datos requeridos indicando foja, número, año, y haga clic en "Agregar al carro de compras". También puede agregar documentos asociados.
3. Revise el valor, la cantidad de documentos solicitados, y haga clic en "Siguiente".
4. Escriba su usuario y contraseña. Si no está registrado, cree una cuenta.
5. Revise su carro de compra, y haga clic en "Siguiente".
6. Revise su solicitud, y haga clic en "Ir a pagar". Será redireccionado al portal de la Tesorería General de la República (TGR). Una vez realizado el pago, la institución le enviará un correo que confirmará la solicitud del trámite.
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado un certificado de capital para publicación en el Diario Oficial. Obtendrá una respuesta en un plazo de 2 horas hábiles (entre las 9:00 y 15:00 horas) a su correo electrónico, con el documento disponible para descargar.

Importante:

- Revise el estado de su solicitud, ingresando el número de carátula.
- Si pertenece a una comuna que se encuentra fuera de la juridiscción de Santiago, deberá revisar si el documento se encuentra disponible en el sitio web conservadores digitales, a través de la opción "trámites en línea".
- Si necesita realizar una consulta, puede llamar al teléfono +56 2 2585 81 18.
- Para descargar el documento, puedes hacerlo en el sitio web del Conservador.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ubicada en Morandé 440, Santiago. Horario de atención: de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
3. Solicite el formulario indicado y luego diríjase a la sección de informaciones e índices, explicando el motivo de su visita: solicitar un certificado de capital para publicación en el Diario Oficial.
4. Pague los derechos correspondientes.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento y recibido un comprobante de ingreso de la orden de trabajo (carátula).
6. Obtendrá una respuesta en el plazo aproximado de 2 horas hábiles (de 9:00 a 15:00 horas) a su correo y disponible para descargar en el sitio web del Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS) o ser retirado en la oficina de la institución, ubicada en Morandé 440, Santiago.

Importante:

- Revise el estado de su solicitud, ingresando el número de carátula en el sitio web.
- Si necesita realizar una consulta, puede llamar al teléfono +56 2 2585 81 18.

https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/30412-certificado-de-capital-para-publicacion-en-el-diario-oficial